

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL PARA EL PROGRAMA POR TALENTO DIGITAL DE FUNDACIÓN ONCE 2024.

Por Talento Digital es un Programa Permanente de Formación de la Fundación ONCE y de sus asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación, dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad en el ámbito digital y tecnológico. Sus objetivos fundamentales se centran en mejorar las competencias digitales básicas, formar en los perfiles tecnológicos más demandados, dar respuesta a necesidades específicas expresadas por las empresas y adecuar los perfiles profesionales de las personas con discapacidad a las demandas digitales del mercado laboral actual.

El marco de estas acciones se puede ver en <https://portalentodigital.fundaciononce.es/>

Realizamos **formación presencial y virtual** en todo el territorio español y, desde noviembre de 2021, hemos abierto un primer centro de formación propio en Madrid que está situado en la zona de Embajadores, una de las mejor comunicadas y accesibles de la ciudad.

En concreto, **el nuevo centro Por Talento Digital está en la calle Fray Luis de León, 11, Madrid**. Es un espacio polivalente de 1.800 m² con, con 6 aulas, una zona de coworking y un HUB para eventos.

Nuestra sede está equipada tecnológicamente con todo lo necesario para el **aprendizaje híbrido y colaborativo**, y el HUB cuenta con una gran pantalla que proporciona una calidad de imagen y sonido diferencial y una experiencia envolvente.

Objeto del Contrato

Desde la Asociación Inserta Innovación se licitan los servicios para la organización y desarrollo de servicios de marketing digital para el programa Por Talento Digital de Fundación ONCE.

Presentación de ofertas

Plazo de presentación de ofertas: 18/04/2024 hasta las 11.00h.

Enviar las ofertas, dudas y consultas a:

Juan Gutiérrez Torralbo: jngutierrez@fundaciononce.es

Mercedes Martín de Paz: mmartinp@fundaciononce.es

Las propuestas deben ir debidamente fechadas y firmadas.

Duración del contrato

Del 22 de abril de 2024 al 21 de abril de 2025.

Necesidades básicas

Creatividades

Creación de contenidos para RRSS propias de Por Talento Digital (XTD).

Creación de un mínimo de 6 creatividades estáticas para RRSS y 2 creatividades dinámicas semanales.

Generación de contenidos

Creación de 1 blog semanal.

Generar al menos un contenido mensual para RRSS con el blog y otro con otro tipo de contenido relativo a novedades en materia de tecnología o de los empleos tecnológicos o de la presencia de personas con discapacidad en el ámbito científico o digital.

Subir el contenido generado a las RRSS del programa (LinkedIn y Twitter).

Subir contenido a RRSS de Fundación ONCE coordinándolo con su equipo de comunicación.

Generar al menos un contenido adicional al mes para dar visibilidad al programa (Videos de eventos, testimonios de alumnos/as, presentaciones de proyectos etc.) para su uso en redes sociales diferentes: Facebook, LinkedIn y Tictok principalmente, se pueden utilizar las instalaciones de XTD en Madrid para la grabación de los testimonios.

Redacción de notas de prensa, entrevistas y artículos para medios, etc.

Creación de estrategia full funnel paid para la promoción de los cursos de Por Talento Digital a sus públicos objetivos.

Una estrategia full funnel paid con objetivo de 1065 alumnos/as finalizados al final del año.

Tener en todo momento acceso a todas las plataformas utilizadas por la agencia para hacer seguimiento.

El público objetivo son personas en edad laboral con certificado de discapacidad mayor al 33%.

Reportes de métricas mensuales

Mantener actualizado el detalle de publicaciones por RRSS y web con fecha de publicación y métricas.

Creación de dashboard de seguimiento del proyecto en tiempo real en Data Studio desde el inicio de la colaboración.

Informe semestral de actividad en formato Word con resumen de campañas, acciones, gasto realizado mensualizado y recomendaciones a futuro.

Coordinación del proyecto.

Tendrá interlocución directa con el Equipo de comunicación de Fundación ONCE/Inserta Empleo para coordinar el plan de comunicación y las actividades a ejecutar, así como realizar el seguimiento.

Objetivos anuales

Posicionamiento de la Marca

Por Talento Digital (XTD) como una opción de formación de calidad para las Personas con Discapacidad, así como un canal de selección de candidatos para las empresas.

Mejora de posicionamiento SEO.

El adjudicatario del servicio tendrá que presentar un keyword research y propuesta de estrategia y consensuará con el cliente objetivos cuantitativos en función de esta.

Mejora estética en el contenido.

En base a las creatividades existentes, se solicita una propuesta de mejora, que incluya los pies de logo existentes.

Captación de alumnos para las formaciones planificadas.

Se presentará el calendario formativo a modo orientativo

Propuesta a presentar

El proveedor debe presentar una propuesta enfocada a la consecución de los objetivos señalados con aquellas acciones que considere necesarias.

Se busca un plan integrado de actividades en RRSS (Tanto modelo de creatividades, copies, temáticas), en la web, contenidos para el blog, en el centro de formación, etc. coherentes y a la vez adaptadas a cada medio con su respectivo calendario.

Se valorará la creatividad de la propuesta, el foco a resultados y al retorno de la inversión, así como el uso del espacio del centro de formación de Por Talento Digital en Madrid para la organización de actividades dirigidas a la consecución de los objetivos.

Se debe contar con un coordinador de proyecto que interactúe con las distintas personas relevantes para este tema en la organización a nivel de validaciones, permisos de acceso, planificación de espacios y en general, cualquier aspecto relevante para la organización del proyecto.

Esta figura, además realizará la reunión de seguimiento semanal del proyecto, reportando actividad, proponiendo planes de acción, acciones de mejora, modificaciones y demás en función de los resultados.

Se podrán adjudicar actividades a uno o más proveedores, en cuyo caso, se seleccionará un único coordinador de todo el plan en la empresa responsable del diseño general del mismo.

En la propuesta presentada tiene que estar indicado el roll de cada persona en el proyecto con sus consiguientes currículos.

Acreditación de experiencia

Experiencia previa en el diseño e implementación de planes de marketing y comunicación de dos años en los últimos cinco años.

Experiencia previa de al menos un año con clientes del ámbito de la educación y de la discapacidad.

Coordinador y responsable del proyecto (1 perfil).

Creación de contenidos: redactor (1 perfil) y diseñador (1 perfil)

Gestión de redes (1 perfil)

Analítica y ecosistema de actos (1 perfil)

Especialista en PPC-SEM

Documentos de proyecto

Mensualmente, se debe presentar un plan de trabajo con actividades, calendario, métricas y evolución de los objetivos.

Todos los entregables del proyecto deben de ser accesibles (a modo orientativo, se deben cumplir los requerimientos de Web Content Accessibility Guidelines (WCAG).

Idealmente se debe alcanzar el nivel Doble-A de las WCAG 2.1, porque eso nos garantiza que sea accesible y compatible con cualquier ayuda técnica).

Los entregables del proyecto serán propiedad de Fundación ONCE y de sus dos asociaciones, pudiendo explotarlas a futuro para acciones fuera del marco de este contrato.

Al finalizar el proyecto, se debe entregar un informe final de acciones realizadas, impactos, propuestas de mejora y resultados obtenidos.

Presupuesto disponible máximo

105.000€ (IVA INCLUIDO)

En este presupuesto está incluida la inversión en paid y la gestión.

Se debe presentar un presupuesto desglosado por cada línea de trabajo:

Creatividades.

Coordinación de proyecto.

Generación de contenidos.

Campañas paid.

Coordinación y reportes de todas las acciones que se realizan cada mes.

Mesa de contratación:

Las propuestas técnica y económica serán evaluadas por la Mesa de Contratación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el presente pliego. La mesa de contratación estará compuesta por:

- Presidenta (con voz, pero sin voto)
- Técnico/a de Portamento Digital 1
- Técnico/a de Portamento Digital 2

El contrato se formalizará por escrito por el órgano de contratación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Criterios de valoración

Adecuación de la propuesta a los objetivos señalados, así como coherencia de todo el plan. 25%

Compromiso con la accesibilidad de los entregables y la representación correcta de la discapacidad y la inclusión, tanto en los contenidos como en las imágenes. 25%

Creatividad e innovación en el plan. 25%

Retorno de la inversión, indicadores para el seguimiento del proyecto y modelo de coordinación de este. 25%